

# LA GRAMATICOGRAFÍA DESDE EL PARADIGMA DE LAS TRADICIONES DISCURSIVAS

**Victoriano Gaviño Rodríguez**

(Universidad de Cádiz. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Filología.  
Cádiz, España)

[victoriano.gavino@uca.es](mailto:victoriano.gavino@uca.es)

## GRAMMATICOGRAPHY FROM THE PARADIGM OF DISCURSIVE TRADITIONS

Fecha de recepción: 24.04.2019 / Fecha de aceptación: 11.12.2019

*Tonos Digital*, 38, 2020 (I)

### **RESUMEN:**

A pesar del impulso que en los últimos años han experimentado los estudios de historiografía lingüística hispánica, donde se han producido abundantes materiales e interesantes resultados de investigación en esta línea, hasta ahora no hay exploraciones en esta área que, desde un punto de vista global, hayan considerado las gramáticas como manifestaciones de una tradición discursiva, ni tampoco enfoques metodológicos homogéneos que, desde la perspectiva de las tradiciones discursivas, hayan estudiado la génesis creativa de estos textos por parte de los gramáticos. El objetivo principal de este trabajo consiste en la introducción del concepto de tradición discursiva en el estudio historiográfico de las gramáticas en series textuales, porque creemos que este es un marco de análisis muy sugerente, que nos permitirá superar de manera más precisa la aparente parcialidad de los resultados tradicionalmente obtenidos por medio del estudio de la gramática, no solo como producto individual, sino también como componente de una serie textual específica.

**Palabras clave:** tradición discursiva; serie textual; gramaticografía; historiografía lingüística; historia de la gramática

## **ABSTRACT:**

In spite of the impulse that hispanic linguistic historiography studies have experienced in recent years, where abundant materials and interesting research results have been produced in this line, so far there are no explorations in this area from a global point of view, explorations that have considered grammars as manifestations of the same discursive tradition; nor there are homogeneous methodological approaches that, from the perspective of discursive traditions, would be useful to serve the study of the creative genesis of these texts by grammarians. We expect to introduce the concept of discursive tradition to the historiographic study of grammars in textual series, because we think this is a very suggestive framework for analysis, which allows us to exceed in a more precise way the apparent partiality of the result obtained by the study of grammar as an individual product, but also as a component of a specific textual series.

**Keywords:** discursive tradition; textual series; grammaticography; linguistic historiography; history of grammar

## **0. INTRODUCCIÓN**

La investigación historiográfica en lingüística consiste en describir, interpretar y comprender aquellos productos textuales que tienen por objeto el estudio de la lengua. Ahora bien, lejos de centrarse exclusivamente en el estudio particular e individual de las obras, la historiografía lingüística debe indagar también en los procesos de creación y constitución de cada texto en relación con otros textos,<sup>1</sup> si bien es evidente que, según los intereses del investigador, su propia pericia y la cantidad de materiales examinados, los resultados de las investigaciones serán más o menos pormenorizados. Como bien defienden Gómez Asencio, Montoro del Arco y Swiggers (2014: 269), una historiografía metodológicamente consciente y empíricamente sólida debe tener en cuenta que, a pesar de que su objeto de estudio primario es el texto, en torno a él hay múltiples factores que merecen cierta atención y reflexión desde el punto de vista del historiador de la lingüística: entre ellos, su inserción en lo que estos mismos autores denominan un 'tejado' o 'circuito' más amplio, en referencia a los

---

<sup>1</sup> Cf., en relación con esta idea, la definición que para historiografía (de una disciplina) aporta Swiggers (2012: 16).

problemas de intertextualidad, polisistema o serialidad de textos, cuya esencia podríamos sustentar en el ya conocido concepto coseriano de historicidad de la lengua. Dentro de esta historicidad de las lenguas se encuentran recogidas –Koch y Oesterreicher (2007: 23-24) y Kabatek (2007: 333-334) hablan de ello– dos facetas, que guardan estrecha relación entre sí: una, primaria, consistente en la transmisión de un conjunto de técnicas históricas y sistemas de normas a través de los individuos de una determinada comunidad; otra, secundaria, que reside en aquella historicidad que se relaciona con la propia tradición de los textos, esto es, fundamentada en la repetición de los productos discursivos, y según la cual las muestras de lengua no se corresponden con articulaciones espontáneas y exentas de tradición, sino con textos que se parecen entre ellos y pueden encuadrarse en diferentes clasificaciones tipológicas. En efecto –tal y como expone Coseriu (1981: 269)– “el lenguaje es una actividad humana universal que se realiza individualmente, pero siempre según técnicas históricamente determinadas”. En virtud de esta historicidad, podemos afirmar –como defiende Kabatek (2004: 252)– que “hablar no es sólo decir algo a alguien sobre las cosas de acuerdo con las reglas de una lengua (su sistema y norma), sino que suele ser, además, decir algo según una determinada tradición textual de hacerlo”.<sup>2</sup> Esta afirmación, de corte coseriana, es plenamente extrapolable al proceso gramático gráfico, pues nada impide considerar los tratados gramaticales como fenómenos lingüísticos, esto es, como productos lingüísticos que son el resultado de una actividad creadora (*enérgeia*) dentro del continuo transcurrir histórico de un sistema en el que se suceden formas nuevas, procedimientos innovadores que antes no existían, los cuales vuelven a servir de nuevo al gramático como muestra, como técnica (*dínamis*) para una producción posterior.<sup>3</sup> El estudio

---

<sup>2</sup> El propio Kabatek (2004: 253) argumenta que esta manera de actuar “parece derivar del principio de economía de la actuación humana y del hecho de que pueda resultar más económico repetir un texto o un esquema textual guardado en la memoria que crear un texto totalmente nuevo”.

<sup>3</sup> Aun tratándose siempre de la misma realidad, el hablar puede ser considerado de tres modos distintos, como acertadamente aduce E. Coseriu (1967: 286): como actividad lingüística, como actividad en potencia y como actividad realizada en sus productos. Por otra parte, E. Coseriu (1967: 286) sostiene que, desde el momento en que el hablar es una actividad universal realizada por individuos particulares que pertenecen a comunidades históricas, este puede ser considerado, en sentido universal, en sentido particular y en sentido histórico, de lo que se deducen nuevas subdivisiones en la concepción de cada una de las interpretaciones anteriores. En este sentido, en el hablar como actividad en potencia, E. Coseriu distingue un escalón universal, otro particular y otro histórico, de entre los que este último es la lengua como acervo idiomático, es decir, como saber hablar según la tradición de una comunidad. Por su parte, el hablar como actividad lingüística hace referencia, en el plano universal, a la actividad lingüística concreta; en lo particular, al discurso (el acto o serie de actos) de tal individuo o en tal oportunidad, y en lo histórico es la lengua concreta, es decir, un modo de hablar de una

gramaticográfico desde esta perspectiva estaría condicionado por una evidencia innegable: la creación de todo texto gramatical está condicionado por su historicidad, esto es, por la especial relevancia que en él cobra la preexistencia de otros textos; esta consideración permite visualizar a la perfección la doble perspectiva de las gramáticas en el estudio historiográfico: a) como producto textual, la gramática pertenece a una tradición discursiva concreta, pues se asienta en lo histórico; un determinado tratado propicia la innovación o el cambio (en este caso, doctrinal) pero presenta, al mismo tiempo, rasgos de conservación discursiva, ya que los gramáticos heredan rasgos y elementos que no son sino aplicación de algo ya determinado por una tradición, esto es, aquellos que evocan una tradición discursiva que podríamos denominar directamente 'gramática'; b) como elemento dinámico, la gramática es, en sí misma, un sistema de producción de textos, en tanto que un tratado determinado se erige como una suma de posibilidades de hacer gramática, posibilidades que, en parte, ya han sido realizadas históricamente y, en parte, están aún por realizar.<sup>4</sup>

A pesar de los impulsos que en los últimos tiempos han cobrado los estudios de historiografía lingüística en algunos países como España, donde se han originado abundantes materiales e interesantes resultados de investigación en esta línea, no existen –que sepamos– hasta el momento en este ámbito exploraciones desde un punto de vista global que hayan considerado los diferentes conjuntos de textos lingüísticos estudiados bajo una determinada tradición discursiva como la gramática, en este caso concreto, ni planteamientos metodológicos homogéneos que, desde esta perspectiva, sirvan para el estudio de la génesis creativa de estos textos por parte de los gramáticos. Sí es cierto que la historiografía actual, ayudada por el acceso digital a los textos, así como el tratamiento (informático) de datos, viene desarrollando en los últimos años análisis comparativos cada vez más globalizadores, al tiempo que ha tomado conciencia de la necesidad de establecer métodos y parámetros para estudios sistemáticos en esta línea. Así, en el ámbito concreto de la historiografía lingüística hispánica se han desarrollado presupuestos relacionados con este campo en las

---

comunidad. En cuanto al hablar entendido como actividad realizada en sus productos, dice E. Coseriu (1967: 286) que no puede hablarse estrictamente de un punto de vista universal, pues se trata siempre de productos particulares; en lo particular, el hablar como producto es, precisamente, el texto, y en lo histórico se identifica de nuevo con la lengua, en tanto que ese producto se acepta como modelo de futuros actos que vuelven, posteriormente, al hablar como actividad en potencia.

<sup>4</sup>Esta doble perspectiva deriva de aquella que el propio Coseriu (1977: 23) postula para una verdadera descripción de la lengua y en la que la considera no solo como producto, sino también como sistema para crear, teniendo en cuenta que "una lengua ha de considerarse más bien como permanente «sistematización» que como sistema cerrado".

descripciones y estudios de determinados trabajos, en los que encontramos algunas aproximaciones teórico-metodológicas similares dentro del dominio de lo que algunos autores han denominado series de textos o series textuales (cf. Hassler, 2002 y 2010; Zamorano Aguilar, 2013 y 2017), con planteamientos enriquecedores para esta línea de trabajo, como veremos más adelante. Desde los análisis parciales de obras particulares, toman preferencia estudios más amplios, ya sea de problemas lingüísticos, periodos históricos o autores concretos (entre otras posibilidades), en series textuales que conforman corpus de textos homogéneos y abarcables. Pero aún falta mucho por hacer en esta línea, y es conveniente ahondar en varias cuestiones de especial relevancia para el desarrollo de este tipo de estudios y su aplicabilidad. Preguntas como ¿qué es una serie textual y qué relación pueden tener las series textuales con las tradiciones discursivas? o ¿es suficiente el estudio de los textos en series textuales para poder visualizar su esencia creativa? son aspectos que están latentes desde una perspectiva como la que aquí tratamos, entre otras cuestiones, y que merecen nuestra atención.

## **1. LA GRAMÁTICA COMO TRADICIÓN DISCURSIVA Y SU ESTUDIO EN SERIES TEXTUALES. LÍMITES Y CARACTERIZACIONES**

En relación con cualquier fenómeno individual o general siempre cabe una pregunta histórica que implica necesariamente marcar el punto de inicio y de cierre en torno a un *continuum*, del que no se sabe principio ni fin. Ahora bien, en la investigación concreta, las marcas las coloca el investigador, en función de la distancia de observación, del interés personal o colectivo, de la repercusión de ese nuevo límite sobre otros fenómenos, o de otras tantas motivaciones, que se justifican en ese deseo de comprimir una realidad acontecida en otra explicada. Cuando el foco de análisis es la lengua, en nuestro caso, un conjunto de textos, el grado de abstracción es aún mayor, pues este objeto de estudio es *per se* un constructo de lo acontecido, al que, si se le hace una pregunta histórica, se le practican cortes presuntamente aleatorios (hasta que no se demuestre lo contrario). En esta tesitura se encuentran las denominadas series de textos o series textuales (siguiendo las terminologías ya adoptadas por algunos autores como Hassler o Zamorano Aguilar) y que en el ámbito concreto de la historiografía lingüística actual parece, aún sin ser completa, la vía concreta más útil para el estudio de los textos como productos y sus relaciones con otros textos. Si acomodamos el término al paradigma de las tradiciones discursivas,

ámbito natural en el que tendría un completo desarrollo, podríamos considerar que una serie textual es un conjunto de textos, pertenecientes o no a una misma tradición discursiva, que se relacionan entre sí por alguna(s) marca(s) que sirve(n) para su identificación como categoría unitaria. A diferencia de una tradición discursiva, una serie textual no es un conjunto natural de textos. Estamos, por así decirlo, ante un constructo metodológico arbitrario que, desde la óptica del investigador, es creado para el análisis historiográfico con unos fines particulares. En efecto, la inclusión de una determinada gramática en una serie textual permite analizar de manera metódica su proceso de creación, delimitando sus elementos de conservación, así como la aparición de nuevas influencias o innovaciones doctrinales; entre estas, apariciones de términos y cambios conceptuales, que no surgen de repente en lo que solemos llamar un texto de referencia, sino que son el resultado de sucesivas reelaboraciones o acumulaciones en autores u obras que a lo largo del tiempo acaban por adaptarse o consolidarse, así como otros fenómenos que puedan resultar de interés. Ahora bien, no nos engañemos: los resultados del análisis aislado de un texto en relación con una determinada serie textual siempre son parciales y variables, pues están condicionados por su pertenencia concreta a dicha serie, de modo que podríamos afirmar que el análisis de una única serie textual nunca recoge la esencia constitutiva, naturaleza y repercusión de sus miembros constituyentes, esto es, de sus textos. En este sentido, el acomodo de las series textuales al paradigma de las tradiciones discursivas solventa esta visión parcial, contemplando la multidimensionalidad presente en cada texto.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Esta caracterización de las series textuales (en su relación con las tradiciones discursivas) complementa la definición provisional aportada por Hassler (2002: 561), en la que se concibe la serie de textos como "un conjunto de textos individuales, impresos o manuscritos, que tratan del mismo tema en la misma rama epistemológica o sin metodología declarada, pero con el mismo objetivo y en condiciones comparables". Su postura, a medio camino entre la serie textual y la tradición discursiva, se centra en el aspecto más natural de la serie historiográfica, pues limita el concepto a series específicas y restringidas por un mismo tema, con los mismos objetivos, etc., pero no contempla la serie textual como un constructo artificial que es creado por el investigador, cuya constitución puede ser muy diversa, desde aquellas series más o menos restringidas a productos de una misma tradición (como podrían ser, por ejemplo, gramáticas del castellano publicadas por autores españoles en la provincia de Cádiz en el periodo del trienio liberal, tratados gramaticales del castellano publicados por imprentas francesas en el siglo XIX, gramáticas castellanas publicadas por la Real Academia Española en el siglo XVIII, gramáticas castellanas no académicas del siglo XVIII, gramáticas castellanas bilingües publicadas en Italia para italianos en la segunda mitad del siglo XVIII, etc., en las que se aborda el estudio de textos individuales pertenecientes todos ellos a una misma tradición discursiva), a otras más abarcadoras, y constituidas por textos de diferentes tradiciones que en principio no tienen por qué tener los mismos objetivos, ni metodología, etc., y que son agrupados en función de un interés de investigación concreto: pongamos, por caso, el análisis histórico de la doctrina ortográfica académica, que de manera completa habrá de ser examinada en una serie textual constituida no solo por los distintos tratados ortográficos académicos, sino también por las doctrinas vertidas por la institución en otras tipologías de

Desde esta perspectiva, el estudio en series textuales debe atender, en la medida de lo posible, la transversalidad de las influencias (directas o indirectas) entre textos, especialmente, en dos perspectivas: a) la que se da entre el texto y las diferentes series textuales de las que puede formar parte virtualmente, y b) la relación que se da entre el texto y el resto de componentes que forman parte de manera natural de su misma tradición discursiva, así como de otras tradiciones.<sup>6</sup> En este punto, la introducción del concepto de tradición discursiva al estudio historiográfico de las gramáticas en series textuales (consideradas estas como categorías abarcables y arbitrarias creadas por los investigadores para el estudio) plantea un marco muy sugerente de análisis, que permite dar respuesta de manera más precisa a la aparente parcialidad del resultado obtenido por el estudio de la gramática como producto individual, pero también como componente de una serie textual particular.<sup>7</sup> En esta línea, aun tratándose de un constructo arbitrario, la serie textual delimita una perspectiva que sirve para encuadrar el estudio de cada texto en relación con una perspectiva histórica global, la de la tradición discursiva, que permite acercarse al texto como fuente primaria de estudio pero aporta, al mismo tiempo, una sistemática

---

textos como, por ejemplo, los diccionarios o los propios tratados gramaticales académicos que, desde 1870, comienzan a abordar este aspecto en su libro de gramática; ejemplos claros en esta misma línea son los constituidos por análisis historiográficos acerca del estudio de las ideas filológicas de un determinado autor, en cuyas series textuales podrían aparecer textos de muy diversa índole (cartas, artículos, libros de diversa temática...), o análisis globales del pensamiento de un autor o indagaciones acerca de la concepción de un determinado asunto filológico en obras de distinta naturaleza.

<sup>6</sup> Como ya se ha dicho, la configuración de las series textuales siempre es parcial y está condicionada por los intereses de cada investigador y los parámetros utilizados para su constitución, de ahí que un determinado texto siempre debe ser examinado desde múltiples ópticas en función de su propia pertenencia a una u otra serie. Así, por ejemplo, las distintas ediciones de la gramática castellana de Salvá pueden formar parte de una serie textual que estudie globalmente las gramáticas castellanas publicadas en España durante el siglo XIX, pero también de otras en las que se aborden las novedades gramaticales en relación con la propuesta sintáctica, o bien formar parte de una serie textual más restringida constituida por aquellas gramáticas publicadas por exiliados españoles, entre otras muchas posibilidades. Según lo examinemos desde una u otra perspectiva, los resultados de la investigación pueden variar.

<sup>7</sup>El estudio de un determinado tratado de manera aislada supone en cierta medida una especie de mutilación de la propia esencia creativa de dicho texto, pues normalmente su descripción se limita a acumular la enumeración de hechos; en el caso de que estos se relacionen, su interpretación y relación con otros textos suele darse de manera anecdótica con respecto a obras de las llamadas de 'primeros espadas', relegando a un segundo plano la importancia y avances que pudieron desempeñar en la incorporación de determinadas doctrinas otros autores de menos nombre. Desde una perspectiva similar, Hassler (2002) y Zamorano Aguilar (2013) han incidido en la importancia que para el análisis historiográfico pueden desempeñar el análisis de los textos en series, que nos aporta un importante complemento al estudio de obras y autores canónicos, pues supone la atención a obras y autores menores, así como el estudio de la incidencia que estos pueden llegar a tener en la construcción de aquello que tradicionalmente hemos considerado como canon.

descripción de su esencia y pertenencia al conjunto en relación al análisis de sus fuentes, su trascendencia, repercusión en la época, etc.<sup>8</sup>

Visto desde el proceso creativo, es obvio que este análisis también indaga en la propia técnica de hacer gramática, por medio del examen del desarrollo de una serie de estrategias que el gramático sigue para la elaboración de su texto en un proceso de re-creación de las técnicas ya presentes en otras gramáticas, a las que recurre de manera directa o indirecta, ya sea consciente o inconscientemente. Tal y como nos hace ver Kabatek (2007: 337), "las clasificaciones textuales muestran que la lengua no se realiza de manera espontánea y exenta de tradición, sino en textos que se parecen entre ellos y que corresponden a tipos". Esta afirmación se cumple a la perfección en el proceso de creación de textos gramaticales, donde podríamos además afirmar, siguiendo los presupuestos de Coseriu (1992: 194-195), que ni los formulismos ni la estructura utilizada por los autores de estos textos pertenecen al nivel de la lengua particular, de ahí que cobre mayor importancia aún la consideración de las tradiciones discursivas para el análisis de estos tratados.

Nuestro deseo de llegar a un corolario coherente en el estudio historiográfico de las gramáticas en su relación con las tradiciones discursivas precisará tener en consideración diversas variables que nos permitan como investigadores la delimitación

---

<sup>8</sup>La atención a los distintos planos que afectan a las series textuales, así como el estudio imbricado de los textos en múltiples configuraciones es tarea de una historiografía más actual y abarcadora, que servirá no solo para dar a conocer autores menores u objetos pocos atendidos en la lingüística –en la línea relatada por Hassler (2002: 561) y Zamorano Aguilar (2013: 150)–, sino también para desentrañar el entramado de confluencias e influencias entre textos de una misma tradición (y su relación con otras). En la medida de lo posible, hay que estar abiertos a todo tipo de indagaciones y comparaciones, para no renunciar a la posible revelación de hechos que, de otro modo, correrían el riesgo de quedar inadvertidos. Pongamos, como ejemplo, una investigación de los tratados gramaticales de la RAE en serie textual: según el interés concreto de la investigación historiográfica, podrán tenerse en cuenta para el análisis las publicaciones correspondientes al *ars maior* (esto es, las relacionadas con su proyecto de *Gramática* en un periodo concreto entre 1771 y 2009) o al *ars minor* relacionado con el ámbito escolar (el *Compendio* publicado entre 1857 y 1949 o el *Epítome*, cuyas ediciones vieron la luz entre 1857 y 1938). Ahora bien, nunca podrá examinarse la labor gramatical de la Academia ni su alcance al completo si no tenemos en cuenta, entre otras, a) las influencias entre ambas tipologías de textos; b) las relaciones con otras obras gramaticales académicas y no académicas con las que comparten transtextualidad, ya sean españolas o no, y c) las relaciones con aquellas obras de otras tradiciones discursivas que también puedan influir en la configuración de esta (cf., a este respecto, entre otros, los trabajos de Garrido Vílchez, 2010 y 2012). En esta línea, vienen a nuestra mente, por ejemplo, la existencia de diccionarios (tanto académicos como de otros autores), que en ocasiones aparecen también publicados junto a gramáticas –cf. lo indicado en Cazorla Vivas y Sáez Rivera (2004) o Sáez Rivera (2007), por ejemplo– o las propias publicaciones independientes de la *Ortografía* que la Academia realizó hasta 1870, momento en el que el libro de Gramática comenzó a incluir este contenido.



y caracterización universal (en el sentido aristotélico) de estos textos, esto es, la determinación de aquellas características que los delimitan de manera esencial y sin las cuales un determinado objeto no sería lo que es, independiente de la lengua histórica con la que tratemos,<sup>9</sup> así como la descripción de aquellas técnicas de creación que vislumbran las relaciones de transtextualidad entre diferentes tratados. Como ya se ha defendido, en el ámbito de los textos gramaticales podemos hablar de la existencia natural de una tradición discursiva propia, que podríamos llamar directamente gramática, dentro de la cual se incluirían (a veces con títulos diversos como *Arte, Manual, Epítome, Compendio...*, según obra, periodo histórico e incluso lengua particular en la que se trabaje) diferentes textos que abordan el análisis (individual o conjunto) de lo que en la tradición lingüística se ha considerado como ámbito gramatical (componente fónico, ortográfico, prosódico, morfológico, sintáctico) desde diferentes perspectivas y métodos.<sup>10</sup> De manera obligatoria, todo texto gramatical cumple con estas exigencias, si bien de manera especial, el gramático, al configurar su tratado, tendrá además que decidirse por una serie de parámetros que le servirán para la configuración de su obra en seguimiento mayor o menor de los aspectos que tradicionalmente caracterizan el conjunto y que servirán para establecer la architextualidad de cada texto, es decir, su vinculación específica con el conjunto de categorías generales de la tradición discursiva a la que este pertenece, así como de sus posibles relaciones con otras tradiciones. Algunos de los criterios de interés primario para emprender la elaboración de gramáticas son los siguientes:

---

<sup>9</sup>Según Aristóteles (1978:120), son tres las características de lo universal: en primer lugar, lo que se da en todos, lo absolutamente común y que no admite excepción, por lo cual es permanente y estable, y responde claramente como posible objeto de ciencia. En segundo lugar, eso que está en todos está en cada uno de ellos no de manera accidental, sino respondiendo esencialmente a lo que es así, como requisito fundamental de su ser, por lo tanto, de manera necesaria. En tercer lugar, y como confirmación de lo anterior, está en cada uno en cuanto tal, o sea, en cuanto es eso y no otra cosa, por tanto de manera esencial y necesaria. Lo universal, de esta forma, es algo común que se presenta siempre de manera necesaria, y por eso es casi una derivación consecuente de lo que es necesario. En esta misma línea, también E. Coseriu (1981: 54-56), al hablar de la gramática y de su carácter de universalidad, nos dice que esta es entendida como "el modo necesario de ser de tales y cuales objetos: lo que pertenece al concepto de un objeto o puede deducirse del concepto, o sea, el conjunto de aquellos caracteres sin los cuales un objeto no sería lo que es" (Coseriu, 1981:54).

<sup>10</sup> En relación con esta idea, puede afirmarse –siguiendo planteamientos del propio Coseriu (1987: 202-203), al respecto de los universales del lenguaje– que, aunque todas las gramáticas son diferentes unas de otras, también están construidas, al mismo tiempo, según los mismos principios, por lo que son, en este sentido, idénticas". Todas las gramáticas son diferentes en relación con la estructura y sistema descriptivo que proponen, pero todas están construidas con una misma función general y son realizaciones históricas de lo que denominamos aquí gramática.

a) el circuito de metalengua (cf. Swiggers, 2009: 169) usado para la exposición gramatical, en cuyo caso tendremos gramáticas monolingües, bilingües, trilingües..., con sus posteriores divisiones según la lengua concreta usada por el gramático para la exposición;

b) la lengua que es objeto de estudio (español, francés, inglés, alemán, etc.);

c) la finalidad y el carácter teórico o práctico (didáctico, escolar) de la obra;

d) la presencia o no de divisiones en diferentes partes en el propio tratado gramatical, así como capítulos o subapartados internos;

e) componentes que se abordan o no en el trabajo (ortografía, prosodia, morfología, sintaxis) y contenidos de cada uno de ellos;

f) los destinatarios del trabajo.

Esta lista no está cerrada; las variables e interrogantes primarios pueden ser muy diversos en función del interés y las inquietudes del gramático y, lógicamente, la decisión que este tome al respecto de cada uno de estos elementos condicionará la constitución, extensión y pertenencia de la obra a esta tradición discursiva, así como la metodología de investigación adoptada en cada caso para su estudio historiográfico.

Junto a estos, hay otra serie de aspectos que son de interés en el componente de organización descriptiva de esta tipología de textos:

a) en el nivel de macroestructura, su portada y anteportada, en relación con el examen de datos identificativos como el autor, título, subtítulo, año de publicación, editorial, lugar de publicación, etc. Junto a estos elementos, habrá que tener en cuenta el análisis de los paratextos y otros elementos que bajo las denominaciones de prefacio, introducción, prólogo, advertencia, agradecimientos, epígrafes, dedicatoria, etc., anteceden a la obra con distintas funcionalidades, así como otras partes finales como epílogos, glosarios, apéndices, anexos, índices, índices generales, listados, colofones, referencias bibliográficas, etc. Por último, la existencia de borradores, notas al margen, notas al pie, sobrecubiertas, fajas, capítulos desechados, dimensiones del libro, las características del papel usado, la técnica de edición e impresión (colocación de tipos, reprografías, tipos de reproducción, etc.).

b) en el nivel de microestructura, el análisis de la doctrina gramatical específica y el método o corriente a la que pertenece cada texto, por medio del examen de muy diversos aspectos: según cada caso, definición de gramática (vertiente descriptiva,

prescriptiva, didáctica...) y de sus partes, concepto de lengua histórica que es objeto del estudio (y sus variedades), alfabeto, reglas de ortografía, clasificación y tratamiento de las categorías y clases de palabras, tipos de rasgos, propiedades o accidentes (género, número, caso, modo, tiempo, persona...), oración y tipos o funciones gramaticales, usos terminológicos y conceptualización de las unidades gramaticales, ejemplarios y listados de palabras, vocabularios, etc., tratamiento de algunos problemas gramaticales específicos, así como otros factores internos y externos importantes en la época concreta (por ejemplo, la sucesiva importancia que la sintaxis va cobrando en el estudio gramatical a partir del XIX alrededor de términos como oración, complementos, la aparición de legislaciones, etcétera).

Aunque lo habitual en esta tipología de textos es encontrarnos con gramáticas autocategorizadas, es decir, textos que marcan ellos mismos su vinculación con una determinada tradición discursiva en el propio título o en los paratextos de las obras, con denominaciones como gramática u otros como compendio, epítome, etc., no faltará la presencia de otros textos no categorizados, ya sea porque, de manera consciente o no, no se manifiesten al respecto, ya sea porque estemos ante obras incompletas (con falta de portada, prólogo, etc.) en las cuales desconocemos su vinculación. Sea cual fuere el caso, es objeto de la investigación historiográfica la aceptación o discusión de estas categorizaciones, llevando a cabo su clasificación taxonómica en función del estudio de aquellos parámetros que sirvan para la delimitación y caracterización de las obras en relación con las tradiciones discursivas. Abundan en la historia de la gramática española casos de gramáticas anónimas, como las clásicas de Lovaina, en las cuales no se ha podido encontrar autoría, pero también otros tantos casos de obras no fechadas o con pie de imprenta falso que no se corresponde con la fecha de impresión original (como ocurre, por ejemplo, con la edición fantasma de la gramática académica de 1788, en cuyo pie de imprenta figura la fecha de la anterior edición y tirada de 1781, tal y como ha sido relatado en Gaviño Rodríguez, 2012), o ejemplos de obras cuyas características de composición no cumplen las características canónicas del resto, como el caso concreto de una obra como el *Compendio de gramática castellana, puesto en verso y diálogo...*, por V. Hernando (1834), del que no sería nada alocado discutir si estamos ante una gramática o un poema o tantas otros trabajos como el *Diálogo de las lenguas*, de J. Varela, que quizás pudiéramos catalogar tras su estudio en un estado intermedio entre diferentes tradiciones o, por citar un último caso, los muchos e inexplorados artículos periodísticos que en la prensa española decimonónica encontramos con un

marcado carácter costumbrista y en los que, sin embargo, se abordan aspectos gramaticales y de enseñanza de la lengua.

Independientemente de la intencionalidad del autor y la recepción concreta de cada destinatario de la obra, el análisis historiográfico de los parámetros reseñados servirá para delimitar su transtextualidad y, en concreto, el índice de seguimiento o de desviación de cada tratado respecto a los hipertextos en los que este se apoya para su creación, mediante continuidades o rupturas respecto a determinadas fuentes, con diferentes resultados en la relación que une un texto B (al que llamamos –siguiendo a Genette, 1989– hipertexto) a un texto anterior A (su hipotexto), todos ellos fruto de esa gradación que siempre observaremos en las obras entre los procesos de imitación y transformación y que dará lugar a textos gramaticales más conservadores o innovadores: a) hipertextos sin cambios con respecto a su(s) hipotexto(s), b) hipertextos con leves cambios con respecto a su(s) hipotexto(s), c) hipertextos que presentan cambios avanzados en relación con diversas variables (por ejemplo, estructura, contenidos, metodología, doctrina...), y d) hipertextos que presentan un cambio radical con respecto a la(s) obra(s) de la(s) que deriva(n).<sup>11</sup>

## **2. ANÁLISIS GRAMATICOGRÁFICO Y TRADICIONES DISCURSIVAS**

En relación con el paradigma de las tradiciones discursivas, un determinado tratado gramatical puede ser objeto de muy diversos análisis, que determinarán su esencia y categorización según el parámetro al que atendamos: por ejemplo, si tomamos en consideración el origen discursivo de sus fuentes, podemos encontrarnos con gramáticas de creación intradiscursiva, si estas han sido configuradas a partir de productos textuales de su propia tradición (esto es, otras gramáticas), o gramáticas de creación interdiscursiva, cuando están formadas tomando como referencia directa productos textuales pertenecientes a distintas tradiciones; otro aspecto analizable puede ser, por poner un nuevo ejemplo, el referente a la metodología empleada, según el cual hablaríamos de gramáticas metodológicamente homogéneas, cuando el texto gramatical sigue un mismo paradigma y utiliza una terminología común,

---

<sup>11</sup> Las relaciones de hipertextualidad rara vez se establecen solo entre dos textos. Lo normal es que estas operaciones se realicen sobre dos o más hipotextos, a partir de los cuales se genera un nuevo texto (el hipertexto), por medio de diferentes operaciones de re-creación. En no pocas ocasiones, sucede además que los procesos de transformación e imitación se suceden de manera indirecta, esto es, a través de obras intermedias que no son, en esencia, su origen o fuente.

independientemente de la tradición discursiva a la que pertenezca, y gramáticas metodológicamente heterogéneas, cuando el texto carece de metodología común;<sup>12</sup> en este último caso se sitúa, por ejemplo, la gramática descriptiva dirigida por Bosque y Demonte. En relación con la indagación de fuentes e influencias en los tratados gramaticales, habrá que ser cuidadoso en el examen de distintas posibilidades, que han sido en la actualidad nítidamente esbozadas por Zamorano Aguilar (2010) a partir de un término como el de canon: junto a las fuentes declaradas o explícitas y que –en la línea marcada por Zamorano Aguilar (2010: 424)– constituirían el canon histórico interno explícito, esto es, aquellas fuentes que, independientemente de su uso real o no, son manifestadas en los textos por medio de la referencia a autores u obras, contamos también con las denominadas fuentes implícitas, que formarían parte del canon histórico interno implícito o encubierto, esto es, aquellas fuentes que, aún sin ser citadas, pueden ser deducidas del análisis historiográfico. Estas fuentes implícitas pueden estar detrás de una cita encubierta, cuando el autor cita una idea sin hacer mención a su autor (ya sea porque el autor no conoce el origen de la idea, ya sea porque no le interesa especificarla) o sin explicitar la fuente.<sup>13</sup> Sea cual sea el caso, nos interesa como historiógrafos la delimitación de la denominada metatextualidad del texto. Aunque esta parece estar presente en todos los tratados (en cierto modo, todos ellos evocan de algún modo a otros anteriores, ya sea de manera superficial, ya sea al menos por medio de aquellos elementos que los hacen formar parte de un conjunto o una determinada tradición), hay una metatextualidad más concreta que se visualiza, por ejemplo, en una determinada estructuración de la obra, la exposición de una idea concreta, o quizás en el uso de un determinado término o definición que nos transporta a una corriente concreta u otra obra anterior, incluso cuando esta no es citada; esta metatextualidad es la que tiene mayor interés para la investigación historiográfica. En este sentido, cobra especial relevancia en este estudio la distinción entre tradiciones monogenéticas y plurigenéticas defendida por Kabatek (2007: 340), según podamos indagar o no en el origen de las innovaciones creadas. En el ámbito de la historiografía lingüística, resulta complicado que una determinada evocación esté oculta en los orígenes de la historia de la colectividad (como sí podría darse, por ejemplo, en el ámbito de la historia de la lengua con una fórmula de saludo como

---

<sup>12</sup>Esta división procede de la propuesta por Hassler (2002: 561) en idénticos términos para las denominadas por ella series de textos metodológicas y series de textos pragmáticas, respectivamente.

<sup>13</sup>En la historia de la lingüística hispánica es bien conocido el caso de las gramáticas de la Real Academia Española, en cuyos tratados (salvo algunas de sus primeras ediciones) no se declaran fuentes.

*buenos días*, por ejemplo). Con distintas estrategias, el historiógrafo siempre puede indagar en la búsqueda del origen de esas evocaciones o alusiones, pues estamos ante recreaciones de una determinada idea que solo puede ser considerada innovadora en su origen.<sup>14</sup>

Todos los anteriores son solo algunos de los posibles elementos de análisis global que pueden ser desarrollados sistemáticamente dentro de este marco, cuya especificidad deberá materializarse en un análisis minucioso de la macroestructura y microestructura de las obras. Los resultados finales habrán de ser relacionadas, por último, con su contextualización y aquellos factores externos (ya sean particulares y relativos al autor, del tipo de su vida, formación, relaciones personales, especialización profesional, etc., ya sean globales, en relación con su entorno histórico, social, político, cultural, educativo, etc.) que pueden tener incidencia directa en el proceso de creación del texto, así como en la constitución y comprensión de las series textuales, ya que, como muy bien señala García Folgado (2002: 438) en aplicación concreta a la teoría gramatical, una determinada doctrina o teoría no debe considerarse solamente por su valor propio, sino también como expresión del clima intelectual que la generó. En este sentido, algunas series textuales, como las constituidas por gramáticas escolares,<sup>15</sup> con frecuencia desarrollan aspectos esenciales propios que no pueden ser explicados internamente por transtextualidad, sino por la aparición de diferentes factores externos que fuerzan el cambio o estatismo, e incluso la configuración misma de una determinada serie textual puede estar condicionada por un factor externo: pongamos, por caso, la serie textual formada por aquellas gramáticas realizadas por los exiliados españoles liberales en el extranjero a lo largo del XIX, de entre las cuales, formarían parte los muchos y

---

<sup>14</sup> Relacionado con este hecho también está la presencia del plagio, esto es, la copia literal no declarada de otro texto que, en mayor o menor medida, está presente en todas las épocas y tradiciones, ya sea a nivel parcial (con reproducciones idénticas o con algunas variantes de fragmentos, ideas, definiciones, ejemplos, tablas de vocabularios, estructura...), ya sea total (con reproducciones fraudulentas de obras completas) y que, aunque en la actualidad sigue estando presente, es un proceso que comienza a ser muy frecuente desde finales del XVIII con el desarrollo de las técnicas de la imprenta. Este aspecto puede resultar de interés en la catalogación de ediciones de obras en algunas tradiciones concretas como, por ejemplo, la tradición gramatical hispánica, entre otras, donde son muchos los textos plagiados que a lo largo del siglo XIX vieron la luz al norte de nuestras fronteras, especialmente en Francia, por parte de imprentas como Barrois, Lassalle, Rosa, Masson, Séguin, Bouret, etc., y cuyo destino principal era el mercado de las nuevas repúblicas americanas, en una época en la que –como nos dice E. Roldán Vera (2003: 99)– Hispanoamérica estaba entusiasmada con la importación de libros procedentes del viejo continente.

<sup>15</sup>El enfoque externo es especialmente interesante en el estudio de series textuales formadas por gramáticas escolares, ámbito en el que García Folgado ha llevado a cabo interesantes y numerosas incursiones (cf., entre otros, García Folgado, 2005 y 2013).

desconocidos tratados que fueron publicados por autores como José Joaquín de Mora, José de Urcullu y otros tantos.

### **3. CONCLUSIONES**

En esta investigación se ha intentado poner en relación el concepto de serie textual con el paradigma de las tradiciones discursivas, estableciendo con ello una perspectiva abarcadora que permita un estudio más completo y sistemático de los productos textuales que se incluyen dentro de la gramática como tradición discursiva. Se han establecido algunos parámetros metodológicos para la revisión del proceso gramaticográfico y líneas de posibles análisis en series textuales en relación con las tradiciones discursivas, que deberán ser organizados, revisados y perfeccionados en futuras investigaciones. Es evidente que un trabajo de este tipo no cubre los distintos problemas metahistoriográficos (de metodología y epistemología de la disciplina) con que podemos encontrarnos, pero estamos seguros de que estas reflexiones pueden servir para dar un impulso y avance al estado actual de la labor historiográfica por medio de un enfoque globalizador hasta el momento inexplorado y que, con seguridad, desvelará nuevos aspectos de la historia de la gramática en relación con su propia tradición discursiva (y otras).

### **BIBLIOGRAFÍA**

Aristóteles (1978). *Analytica priora et posteriora* (3ª ed.). Recensuit brevisque adnotatione critica instruit W. D. Ross. Oxford: Oxford University Press.

Cazorla Vivas, Carmen y Daniel Moisés Sáez Rivera (2004). *John Stevens: la gramática en el diccionario y la gramática junto al diccionario*, En Cristóbal Corrales Zumbado et al. (Eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: Actas de IV Congreso Internacional de la SEHL* (vol. I.) (pp. 341-353). Madrid: Arco/Libros.

Coseriu, Eugenio (1967). *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos.

Coseriu, Eugenio (1977). *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje*. Madrid: Gredos.

Coseriu, Eugenio (1981). *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos.

- Coseriu, Eugenio (1987). *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional* (2ª ed.). Madrid: Gredos.
- Coseriu, Eugenio (1992). *Competencia lingüística. Elementos de la teoría del hablar*. Madrid: Gredos.
- García Folgado, María José (2002). Problemas para una historificación de las ciencias del lenguaje en el siglo XVIII. *Res Diachronicae*, 1, 432-438.
- García Folgado, María José (2005). *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVII y principios del XIX (1768-1815)*. Servei de Publicacions: Universitat de València.
- García Folgado, María José (2013). *Los inicios de la gramática escolar en España (1768-1813). Una aproximación historiográfica*. Peniöpe: München.
- Garrido Vílchez, Gema Belén (2010). *Las gramáticas de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Garrido Vílchez, Gema Belén (2012). De la Gramática al Epítome: la Real Academia Española ante la enseñanza gramatical. El caso de 1857. *RAHL: Revista argentina de historiografía lingüística*, IV, 2, 101-115.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano (2012). Nuevas pistas acerca de la edición 'no tan fantasma' de la Gramática de la Real Academia Española de 1788. *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 8, 95-118.
- Genette, Gérard (1989). *Palimpsestos. La literatura en segundo grado*. Madrid: Taurus.
- Gómez Asencio, José Jesús, Esteban Tomás Montoro del Arco y Pierre Swiggers (2014). Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística. En María Luisa Calero *et al.* (Eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística* (pp. 266-301). Münster: Nodus Publikationen.
- Hassler, Gerda (2002). Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII. En Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno Fernández Salgado & Hans-Josef Niederehe (Eds.), *Actas del III Congreso Internacional de la+ Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (pp. 559-585). Hamburg: Helmut Buske Verlag.
- Hassler, Gerda (2010). Die Entwicklung von Begriffen in Textserien: ein sprachwissenschaftlicher Zugang zur Begriffsgeschichte. En Christoph



Strosetzki(ed.), *Literaturgeschichte als Begriffsgeschichte* (pp. 131-144). Hamburg: Felix Meiner Verlag.

Kabatek, Johannes (2004). Tradiciones discursivas jurídicas y elaboración lingüística en la España medieval. *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 27, 249-262.

Kabatek, Johannes (2007). Las tradiciones discursivas entre conservación e innovación, *Rivista di filologia e letteratura ispaniche*, 10, 331-348.

Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (2007). *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.

Roldán Vera, Eugenia (2003). *The British book trade and Spanish American independence: education and knowledge transmission in transcontinental perspective*. Aldershot: Ashgate.

Sáez Rivera, Daniel Moisés (2007). Tradiciones discursivas, historiografía lingüística e historia de la lengua. En Marta Fernández Alcaide & Araceli López Serena (Coords.), *Cuatrocientos años de la lengua del "Quijote": estudios de historiografía e historia de la lengua española. Actas de V Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española* (Sevilla, 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2005) (pp. 89-111). Sevilla: Universidad de Sevilla.

Swiggers, Pierre (2006). El foco «belga»: Las gramáticas españolas de Lovaina (1555, 1559). En José Jesús Gómez Asencio (Dir.), *El castellano y su codificación gramatical, Volumen I. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)* (pp. 161-213). Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua

Swiggers, Pierre (2012). Historiografía de la gramaticografía didáctica: apuntes metodológicos con referencia a la (historia de la) gramática española y francesa. En Neus Vila Rubio (Ed.), *Lengua, literatura y educación en la España del siglo XX* (pp. 15-37). Bern: Peter Lang.

Zamorano Aguilar, Alfonso (2010). Teoría del canon y gramaticografía. La tradición española de 1750-1850. En Victoriano Gaviño Rodríguez & Fernando Durán López (Eds.), *Gramática, canon e historia literaria. Estudios de Filología española entre 1750 y 1850* (pp. 421-466). Madrid: Visor Libros.

Zamorano Aguilar, Alfonso (2013).La investigación con series textuales en historiografía de la gramática. A propósito de la obra de F. Gámez Marín (1868-1932). *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 11, 2 (22), 149-167.

Zamorano Aguilar, Alfonso (2017).Series textuales, edición de textos y gramaticografía. Teoría, aplicación, constantes y variables. *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 27.1, 115-135.